



Asociación del Fútbol Argentino

Boletín N° 6917

Resolución del H. Tribunal de Apelaciones

EXPTE: 99225

ASUNTO: SAN MARTÍN DE BURZACO c. SPORTIVO DOCK SUD - 3ra.B. 09/06/2026

Buenos Aires, 07 de julio de 2026.-

Intímase al Sr. GABRIEL ALEJANDRO OSTANELLI, al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MARTÍN y a los Sres. CRISTIAN EZEQUIEL MOTTA y ROBERTO EDUARDO CARBONI para que en el plazo de cinco días abonen en la Tesorería de la AFA el arancel por derecho de apelación, bajo apercibimiento de denegar el el recurso de apelación interpuesto en este expediente (Cfe. Art. 67, incs. 3.3 y 3.4 del Estatuto y artículo 54, inciso 6, del Código Disciplinario).

Notifíquese en el Boletín de AFA.

Dr. Héctor Luis Latorraga

Presidente del Tribunal de Apelaciones/AFA